



Divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad según el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/2088

RESUMEN

La siguiente información se refiere a los Flossbach von Storch II - Rentas 2025 de Flossbach von Storch Invest S.A. y describe las características ambientales y sociales promovidas por los subfondos.

NO ES UN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Este producto financiero promueve características ambientales o sociales, pero no busca una inversión sostenible.

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES O SOCIALES DEL PRODUCTO FINANCIERO

En la estrategia de inversión de Flossbach von Storch - Bond Opportunities ("OICVM principal") y, por tanto, también de Flossbach von Storch II - Rentas 2025 ("OICVM subordinado"), se fomentan las siguientes características medioambientales y sociales:

- Se implementan criterios de exclusión con características sociales y ambientales.
- En el marco de la estrategia de inversión, se aplica una política de cooperación vinculante para poder influir en la evolución positiva en caso de efectos negativos especialmente graves sobre determinados factores de sostenibilidad de las inversiones.

ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

Flossbach von Storch integra los factores de sostenibilidad de forma exhaustiva en su proceso de inversión en varias etapas. Un análisis específico de ESG examina las oportunidades y riesgos potenciales de los factores de sostenibilidad y evalúa si una empresa destaca negativamente en lo que respecta a sus actividades medioambientales y sociales y la forma de gestionarlas. El proceso de análisis presta especial atención a la buena gobernanza, ya que esta responsable del desarrollo sostenible de la empresa. En relación con la participación activa como accionista, Flossbach von Storch sigue una política firme de participación y directrices para el ejercicio del derecho de voto.

DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES

El subfondo invierte permanentemente al menos el 85 % de su patrimonio neto en participaciones del OICVM principal. El OICVM principal invierte al menos el 51 % de la inversión se realizará en valores e instrumentos del mercado monetario que cumplan las características ambientales o sociales del subfondo. La inversión restante puede incluir recursos líquidos y derivados, entre otros.

SUPERVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES

El OICVM principal, y por lo tanto también el OICVM subordinado, tiene en cuenta los efectos negativos sobre la sostenibilidad más importantes de conformidad con el art. 7(1)(a) del Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de divulgación de información), se centra especialmente en los siguientes indicadores de PAI: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2), intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero y huella de CO₂ basada en los alcances 1 y 2, así como consumo de energía no renovable. También se presta atención a los incumplimientos de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los incumplimientos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las medidas y los procesos para cumplir los principios y las directrices. La supervisión no se basa en rangos o umbrales rígidos que las empresas deben cumplir o alcanzar, sino más bien en una evolución positiva en la forma en que se manejan los indicadores y, cuando es posible y necesario, en esa tendencia.

Los umbrales de facturación a nivel del OICVM principal se utilizan para supervisar el cumplimiento de las siguientes exclusiones aplicadas. Se excluyen las inversiones en empresas que generan

- >0 % de su facturación con armas controvertidas,
- >10 % de su facturación con la producción o distribución de armamento,
- >5 % de su facturación con la producción de productos de tabaco, y
- >30 % de su facturación con la extracción o distribución de carbón.

Además, se excluyen aquellas empresas que presentan incumplimientos graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sin perspectivas de su subsanación, así como los emisores públicos que se consideren “no libres” según el Índice Freedom House. La supervisión del cumplimiento de los criterios de exclusión se produce tanto antes de realizar una inversión como de forma continua mientras se mantiene la inversión.

MÉTODOS PARA LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Si se identifican efectos negativos graves, se tendrá en cuenta una evolución positiva en la forma en que se manejan los indicadores y, cuando sea posible y necesario, en esa tendencia. Como parte del análisis de ESG, así como de un proceso de propiedad activa dedicado, la evolución de las empresas se supervisa, monitoriza y mide si se produce una evaluación positiva.

El subfondo se ha comprometido a excluir las inversiones en empresas con modelos de negocio específicos. El cumplimiento de las exclusiones se mide mediante umbrales de facturación, listas de exclusión y análisis de ESG interno.

FUENTES DE DATOS Y PROCESAMIENTO

Los datos son la base del análisis de ESG. La calidad de los datos es primordial para poder realizar una evaluación significativa de las empresas en cuanto a su gestión de los principales efectos adversos. Es por eso que dependemos de los datos primarios de las empresas. Actualmente, solo utilizamos datos de ESG de terceros (Bloomberg y MSCI) como fuente secundaria. Pueden dar pistas útiles, pero no sustituyen al propio análisis.

Los datos de MSCI y las listas de exclusión propias se utilizan para supervisar los criterios de exclusión.

LIMITACIONES EN CUANTO A MÉTODOS Y DATOS

Los datos de emisiones de alcance 3 y los datos de generación de energía no renovable no se incluyen en el proceso de inversión y participación debido a la insuficiente calidad y cobertura de los datos. Con el fin de mejorar la calidad y la cobertura de los datos de enfoque PAI, Flossbach von Storch establece un intercambio directo con las empresas de cartera pertinentes para mejorar la transparencia de los datos.

DEBER DE DILIGENCIA

Flossbach von Storch está obligado a actuar con sumo cuidado en la selección y el seguimiento de los instrumentos financieros utilizados y ha tomado precauciones eficaces en consecuencia.

POLÍTICA DE COOPERACIÓN

Si una de las empresas de cartera realiza una gestión insuficiente de los factores de sostenibilidad identificados como especialmente negativos que pueden tener un impacto a largo plazo en el desarrollo empresarial, esto se aborda en la empresa y se intenta trabajar hacia un desarrollo positivo. Flossbach von Storch se considera a sí mismo un socio constructivo (en la medida de lo posible) o correctivo (según sea necesario) que hace propuestas apropiadas y acompaña a la dirección durante la implementación. Si la dirección no toma las medidas necesarias en la medida suficiente, la gestión del fondo utiliza sus derechos de voto a este respecto o reduce o vende la participación.

